

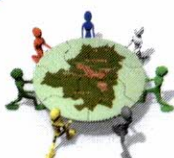


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 05 DE AGOSTO DEL 2020.-



JOSE ELENA ABANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°45 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 05 DE AGOSTO DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDEOCONFERENCIA VIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJALES AUSENTE : SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 45 de fecha 05 de agosto del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° TABLA:

TITULO I
ALIMENTACIÓN DOTACIÓN ESCUELA DE ARTILLERÍA

SR. ALCALDE: Da a conocer que se recepcionó un informe del Director de la Escuela de Artillería Coronel Mario Sepúlveda, donde certifica las fechas en que se les entrego la alimentación a la dotación de personal que se encontraba en la comuna, lo anterior debido a que había una discordancia en las fechas que corresponden desde el 22 de marzo al 22 de junio de 2020 y no se ha podido cancelar el servicio prestado de desayuno, almuerzo y cena.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la alimentación posterior al 22 de junio.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp .-



SR. ALCALDE: Responde que ahora cuentan con recursos propios para alimentación.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera que se debe realizar el pago y así desligarse de la deuda.

SR. ALCALDE: Aclara que es un pago único y se financia con fondos que llegaron de Gobierno por Covid.

CONCEJAL SR. MUENA: Agradece la gestión de la Escuela de Artillería y por eso se debe apoyar en el pago de la alimentación.

CONCEJAL SR PEREZ: Consulta por el monto a cancelar.

SR ALCALDE: Responde que el monto a cancelar es \$39.999.277 y se utilizan fondos Covid.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Hace ver que en la Sesión Extraordinaria N° 44 se aprobó el desarrollo de un convenio de transferencia de recursos con la Escuela de Artillería con el fin de cancelar alimentación del personal, haciendo entrega por parte del municipio la suma de \$15.529.500, monto que se pagará en una ocasión y a futuro la alimentación será costada por la Escuela Militar, por lo que como ya se hizo una ayuda necesita una Informe de emitido por Contraloría para poder seguir apoyando esta ayuda o subvención.

SR. ALCALDE: Aclara que no se ha pagado nada, por tanto, la Contraloría no podrá informar al respecto.

CONCEJAL. SR. RODRIGUEZ: Cree necesario se tenga de respaldo un documento de Contraloría donde se indique que se puede aportar nuevamente a la Escuela de Artillería.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: No aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

SR. ALCALDE: Aprueba apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 10:45 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar apoyo con colaciones (Desayuno, Almuerzo y Cena), destinado al personal de la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, con motivo del desarrollo de actividades de orden público y sanitario, en apoyo de controlar la propagación del COVID-19.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

